Empresa Social del Estado
del Departamento del Meta
E.S.E "Solución Salud"

NIT: 822.006.595-1

Villavicencio, 26 de mayo de 2023.

Señores
FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.
La ciudad.

ASUNTO: ADJUDICACION PROCESO ESESS-DMNC-036-2023

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Asistencial se realizó el estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRASMISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCIÓN SALUD"**

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron dos (02) invitaciones directas el día 05 de abril de 2023, según lo estipulado en el artículo 19 numeral 1 Literal b) el cual enuncia: ***"Directo de mínima cuantía –cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales Vigentes, se contratará a precios del mercado, previa solicitud escrita e dos (2) invitaciones como mínimo."***

En respuesta a la invitación hecha por la E.S.E., se recibió propuesta por parte de la empresa **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.**

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes, fue habilitada la oferta de **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.**

Así mismo, llevada a cabo la verificación del precio de oferta, se determinó un primer y único puesto para el proponente **FSL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL S.A.S.**

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.500.000).**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente

Revisó: Dra. Lyda Susana Gutiérrez Muñoz / jefe de la Oficina Jurídica.

Proyectó: Dr. Daniel Camacho Hernández / Abogado Oficina Jurídica.